



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCION DDCS 81/2020**

Bahía Blanca, 11 de julio de 2020

### **VISTO:**

El curso de la pandemia a nivel local y las acciones específicas llevadas a cabo por el gobierno municipal de Bahía Blanca

### **CONSIDERANDO:**

Que la pandemia incrementa inequidades, pobreza, precariedad económica e inestabilidad social, lo cual genera nuevas vulnerabilidades y profundiza las ya existentes; siendo su mitigación una responsabilidad indelegable del Estado,

Que esta crisis sanitaria atenta contra la vida de las personas y pone en crisis aspectos éticos, económicos, socio-culturales, ambientales, políticos, psíquicos y biológicos en todas las colectividades,

Que, a diferencia de otras naciones del cono sur, Argentina priorizó en su estrategia la preservación de la vida, sin dejar de sopesar el impacto que en el corto y mediano plazo puedan tener el aislamiento y el distanciamiento en la economía; la salud mental y social a nivel individual y colectivo,

Que en esta complejidad extrema, los gobiernos de nivel nacional, provincial y en distintos distritos municipales, han considerado en su análisis y toma de decisiones la permanente opinión de referentes a nivel sanitario, científico y académico,

Que, si bien Argentina encuentra hoy una situación relativamente menos crítica en relación a sus países vecinos, con una mortalidad específica por millón 10 veces menor a sus limítrofes como Brasil y Chile, presenta un epicentro en el AMBA, el cual está profundamente vinculado a nuestro municipio,

Que Bahía Blanca se encuentra en una nueva fase epidemiológica, de circulación viral comunitaria, habiendo pasado el tiempo de duplicación de casos de 33 días a fines de junio a 9 días desde el 4 de julio al corriente,

Que en este contexto el equipo de referentes de infectología de la ciudad y autoridades sanitarias ha recomendado el fortalecimiento de medidas de aislamiento y distanciamiento físico,

Que estas medidas de aislamiento y distanciamiento, así como el resto de los cuidados en relación al contagio, son conductas que se expresan a nivel individual, pero que son fuertemente determinadas por el discurso que se instala mediante las decisiones políticas y opiniones públicas de las autoridades responsables,

Que, entre los aspectos que mayor relevancia tienen en la generación y profundización de vulnerabilidades, se encuentra la saturación del sistema sanitario y el potencial incremento desmedido de muertes de usuarios y usuarias, así como de trabajadores y trabajadoras del sistema de salud,

Que lo previo no implica exclusivamente la dimensión económica de la pérdida de vidas, sino también el registro histórico y social del dolor por la pérdida de vidas humanas a nivel individual, familiar y colectivo,

**POR ELLO;**

**EL DIRECTOR DECANO  
AD REFERENDUM DEL CONSEJO**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º)** Transmitir al Intendente de Bahía Blanca Sr Héctor Gay la profunda preocupación por el lugar secundario que ha tenido la opinión de referentes sanitarios locales en cuanto a las decisiones políticas y acciones específicas para afrontar la nueva etapa epidemiológica en la que se encuentra la pandemia por COVID a nivel local

**Artículo 2º)** Destacar que la sobrecarga del sistema de salud para afrontar un incremento logarítmico de casos implica, inevitablemente, un incremento en el riesgo de enfermar y morir a cada trabajador y trabajadora de salud, así como sus familias.

**Artículo 3º)** Transmitir a todos los equipos de salud, comités de crisis, comité asesor de infectología, el orgullo y respeto por su permanente esfuerzo y compromiso en la tarea titánica de afrontar, exponiendo su propia seguridad, los desafíos que implica el cuidado de la salud de la ciudadanía de Bahía Blanca ante esta epidemia.

**Artículo 4º)** Regístrese, infórmese al Municipio de Bahía Blanca, y autoridades del Hospital HIGA Penna, Hospital de la Asociación Médica, Hospital Privado del Sur, Hospital Municipal Leónidas Lucero, Secretaría de Salud, Hospital Español, y Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido, archívese.



Med. GERMÁN RAMALLO  
VICEDECANO  
DEPTO. DE CUIDADOS DE LA SALUD